

Finanzas
Públicas
y Transparencia
Fiscal

Mesa Permanente de Diálogo y Transparencia

ÁREA MACROECONOMÍA Y DESARROLLO

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo



Finanzas
Públicas
y Transparencia
Fiscal

El Salvador 2013
Fundación Nacional para el Desarrollo
(FUNDE)



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FUNDE.

Una publicación del área Macroeconomía y Desarrollo, en el marco de la Mesa Permanente de Diálogo y Transparencia Fiscal.

Coordinación y Edición:

José Ángel Tolentino
Rommel Rodríguez
Georgina Handal

Diseño editorial y diagramación:

3IT. Tres Iniciaron Todo - Comunicación Integral de Marketing

Fotografías (Mesa Fiscal 2 y 3):

Carla Trillos
Alejandra Guzmán

Impresión:

3IT. Tres Iniciaron Todo - DDA

Primera Edición, 500 ejemplares.

San Salvador, El Salvador, Centro América
Diciembre de 2012

©FUNDE, 2013. Derechos Reservados

La autorización para la reproducción total o parcial de esta publicación debe solicitarse siempre y cuando se cite a FUNDE.

Con el apoyo de:



LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Coopération luxembourgeoise





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Dr. Roberto Rubio-Fabián

Director Ejecutivo de FUNDE

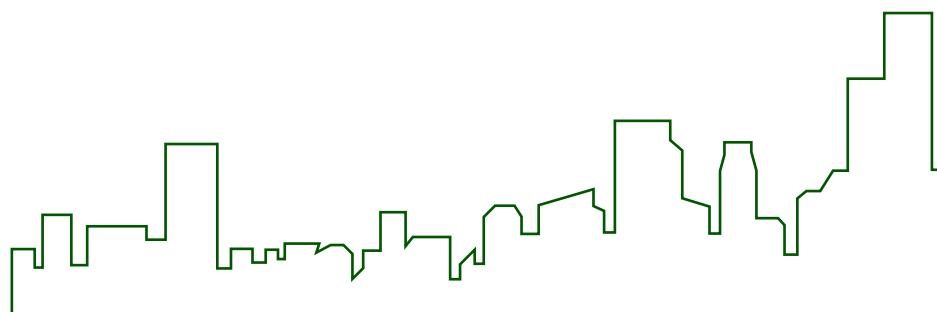
PRESENTACIÓN

Perspectivas del sistema de pensiones y su relación con la situación fiscal del país

Ing. René Novellino

Director Ejecutivo de ASAFONDOS

REFLEXIONES DE LA PRESENTACIÓN



INTRODUCCIÓN

Palabras de bienvenida

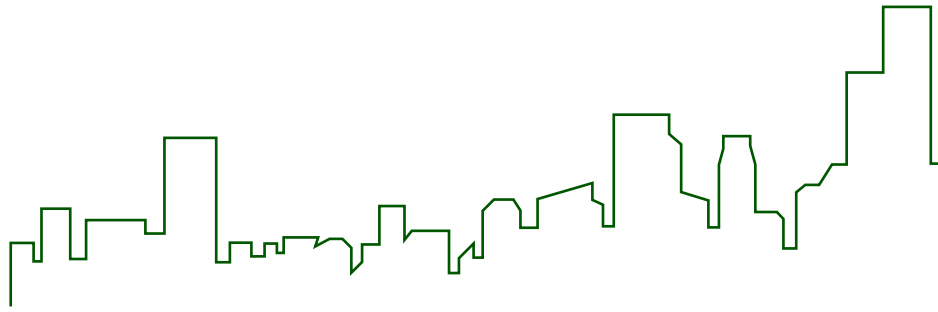
Dr. Roberto Rubio-Fabián

Director Ejecutivo de FUNDE

En la primera reunión, como en la última, analizamos los diagnósticos que presentó el Ministro de Hacienda y surgió la temática de las pensiones como un punto clave para la sostenibilidad fiscal. En esta mesa buscamos de qué manera se puede contribuir a la sostenibilidad fiscal del país, y como en las anteriores hubo bastante coincidencia en que la temática de pensiones es una situación bastante delicada para las finanzas públicas, la cual aún estamos a tiempo de enfrentar.

En ese contexto, René Novelino ofreció hacer el análisis específico de cómo la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (Asafondos) empieza a ver el sistema de pensiones y su relación con las finanzas públicas. Uno de los objetivos es analizar de qué manera conocemos más a fondo y directamente, los análisis de actores implicados, con el fin comprender mejor cómo ven desde su perspectiva la situación del sistema de pensiones.

Como este es un espacio de diálogo y de transparencia fiscal iremos poco a poco avanzando en la aproximación del diagnóstico. Queremos avanzar en las aproximaciones a medidas que se pueden tomar respecto al sistema de pensiones para posteriormente buscar una forma para que la mesa haga las recomendaciones correspondientes y tenga la incidencia necesaria para que se tomen en cuenta dichas recomendaciones. Dejo a René para que nos presente su análisis y luego comenzaremos el diálogo en torno a ello.



Perspectivas del sistema de pensiones y su relación con la situación fiscal del país

Ing. René Novellino

Director Ejecutivo de ASAFONDOS

La presentación parte de la identificación del origen del problema en el tema de pensiones, sus explicaciones fiscales y también qué es lo que El Salvador ha hecho hasta el momento para afrontar ese tema, y la perspectiva de hacia donde puede derivarse dependiendo de las acciones que se tomen en uno o en otro sentido. La idea básica es explorar a nivel de diagnóstico la situación. Para ello es necesario enfatizar algunas ideas que pueden llevar a posibles alternativas de solución.

Es necesario partir de la realidad de las cosas: el funcionamiento del sistema de pensiones administradas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de

Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), que data desde 1969 hasta el momento que se hizo la reforma en 1998, originó un déficit que el Banco Mundial designó en su momento en cerca del 60% del Producto Interno Bruto (PIB). Este es un dato que está en un estudio del Banco Mundial liberado en el año 2000. La operación del sistema de pensiones de reparto heredó a nuestro país una deuda de esa magnitud, que a diferencia de las otras deudas del país, tiene la característica de que estaba escondida. Esto, porque a nivel de la contabilidad de las entidades que administran los sistemas de pensiones se reconoce como gasto las pensiones que se pagan en el año, pero no se reconocen como



pasivo los derechos que las personas están adquiriendo en virtud de las cotizaciones que hacen.

Esa peculiaridad en la contabilidad de las entidades que administran sistemas de reparto hace que no sea visible la deuda que estas entidades están adquiriendo con las personas que cotizan a los sistemas. Pero el que no se haga evidente contablemente no significa que la deuda no exista y que, como dolorosamente lo sabemos hoy, se tiene que pagar.

En segundo término, si no se hubiese hecho reforma en 1998 y asumiéramos que el sistema hubiera seguido funcionando de la misma forma que venía operando, dado que el sistema era deficitario en gran manera porque adquirirían más obligaciones que

activos, lo único que podríamos esperar es que el déficit que en ese momento era del 60% del PIB aumentara. Esto en virtud del funcionamiento del sistema y de ir abarcando a más personas. Algunas estimaciones que ahorita se están afinando, pero que no son datos definitivos, nos muestran que si hubiera seguido funcionando ese sistema como tal, actualmente no estaríamos hablando de 60 puntos del PIB sino de más del doble.

Tercero, pasar de un sistema a otro pone en evidencia el déficit que tenía el sistema anterior. Además, exige al Estado reconocer que esa deuda que tenía oculta en realidad existe y no solo la debe reconocer sino que lo más difícil es que la tiene que empezar a pagar. El pensionado va a exigir porque de acuerdo a la ley cumplió los requisitos para acceder a un beneficio. A la persona no le

debe importar si hay o no hay plata guardada para respaldar ese pago. La persona espera que cumplido lo que la ley le manda el Estado comenzará a otorgarle su beneficio.

En ese sentido, es importante plantear que el reto desde nuestra perspectiva para El Salvador es garantizar un funcionamiento adecuado del Sistema de Pensiones. Es decir, que se respalde efectivamente los derechos de las personas a gozar de los beneficios de la seguridad social, sabiendo que estamos en una realidad fiscal difícil que limita las posibilidades que tiene el Estado para cumplir con sus obligaciones; pero esas limitaciones fiscales tampoco pueden llegar al punto de no honrar las obligaciones que el mismo Estado asumió en su momento para con los trabajadores.

En ese planteamiento arrancamos primero hablando de la situación previa a la reforma. El Salvador tenía sistemas de pensiones administrados por dos entidades públicas, que como decíamos arrancaron entre el 1969 y el 1975, siendo relativamente jóvenes comparados con otros sistemas de pensiones que operan en América Latina desde fines de los años 40's. Esto es el caso de los países del polo sur, particularmente: Argentina, Uruguay, Chile, Brasil. Se cotizaba en esas dos entidades bajo condiciones diferentes: uno era para empleados del sector público y otro del sector privado. Cotizábamos diferente y accedíamos a beneficios diferentes, pero

aunque eran diferentes en lo que a requisitos se refería ambos se basaban en un esquema similar.

Ese esquema es el tradicional de los sistemas de pensiones en el mundo que arrancaron en las primeras décadas del siglo anterior, conocido como sistema de reparto. Ese sistema funciona de forma que todos cotizamos en un fondo común que se alimenta con las cotizaciones de los trabajadores que están activos. Con ese fondo se pagan las pensiones de los ya retirados y se cubren los gastos de operación de esas entidades. La idea es que en esa diferencia, en esa suma y resta, quede un superávit que se vaya acumulando como una reserva para respaldar el pago futuro de los beneficios de los que hoy estamos activos. En virtud de lo que estamos pagando hoy vamos a tener derecho a cobrar en el futuro una pensión.

Entonces para que haya equilibrio en esta clase de sistemas, el valor presente de lo que se va a pagar en pensiones a futuro debería ser igual a las reservas que estas entidades deberían tener en su balance para respaldar sus obligaciones. Así habría sanidad en el funcionamiento de esta entidad. Eso obliga a que en el tiempo estas entidades vayan haciendo ajustes.

Cuando el ISSS comenzó a administrar este programa en 1969 existía una masa de trabajadores activos y no había ningún



pensionado. En ese momento, toda la plata que entraba servía para cubrir gastos administrativos y para ir generando reserva. Pero en la medida en que los sistemas fueron madurando y las personas fueron cumpliendo los requisitos para pensionarse también fue creciendo el número de pensionados, mientras que la masa de trabajadores activos tuvo otro ritmo de crecimiento. El desequilibrio actuarial se dio cuando lo que la gente que estaba activa y aportaba fue insuficiente para cubrir los gastos de operación de estas entidades, el pago de pensiones de los ya retirados y la generación de una reserva adecuada. Este es, precisamente, el caso del ISSS y del INPEP. En 1998, había 500 mil personas cotizando y cerca de 60 mil pensionados.

En el balance del INPEP había reservas técnicas acumuladas en conjunto del orden

de más de 300 millones de dólares. Esta cantidad si se estimaba de forma agregada se entendía como un montón de dinero pero si se sacaba un simple cociente y se dividía entre el número de personas que tenían derecho adquirido o en curso de adquisición respecto de esos 300 millones de dólares, se veía que en términos per cápita solo correspondía a 686 dólares de reserva por cada afiliado que, eventualmente, iba a tener derecho a cobrar algún beneficio.

De acuerdo a los estudios que se hicieron en ese momento, la deuda que tenían el ISSS y el INPEP con esas 500 mil personas, en virtud de los beneficios que en ese momento habían adquirido, rondaba los 11 mil millones de dólares. Entonces, el ISSS y el INPEP acumularon reservas por más de 300 millones de dólares y en el mismo momento habían acumulado

obligaciones en términos del valor presente de los flujos futuros de pensiones por más de 11 mil millones de dólares. Este era un escenario en el cual se daba por cerrado el sistema contra la capacidad real de generación de reservas.

Entonces uno se puede preguntar ¿por qué se acumula tanta deuda y tan pocos activos? Y aquí se puede mencionar una serie de razones por las cuales el ISSS y el INPEP no tenían suficientes reservas, pero quizá la principal es que las tasas de cotización no estaban en equilibrio, no respondían a las tasas de beneficio que ofrecían.

Como explicaba antes, las condiciones en el ISSS y el INPEP eran diferentes en cuanto a lo que se cotizaba y a lo que se recibía. La tasa de cotización más baja era la del ISSS, que de acuerdo a la ley la cotización era de un 3.5% del salario. De esta cantidad, el empleador y el trabajador ponían un 3% y Estado debía poner 0.5 porcentual. Ese medio punto porcentual nunca se dio en efectivo como aporte al ISSS, así que podemos hablar en términos netos de que la tasa de cotización al ISSS era el 3% del salario del trabajador. Para llegar a acceder a una pensión en el ISSS, el requisito era tener una cotización expresada en semanas. Si se hace un equivalente de 52 semanas al año, resulta en 14 años y medio. En resumen, había que cotizar al rededor de 15 años para acceder a una pensión equivalente al 55% del salario.

Al hacer un ejercicio de matemática burda, multiplicando ese 3% por 15 años, por 12 meses; para expresarlo en términos de salarios aportados como cotización al ISSS, resulta un 6.1 salarios cotizados durante 15 años. Es decir que, solo en el primer año de pago de los beneficios, el ISSS le entregaba al pensionado 6.6 salarios expresados en una pensión del 55% del promedio de su salario. Si se toma en cuenta que la expectativa de vida de un pensionado en esos casos donde estas personas viven 10, 15, 20, 25 años como pensionados, no hay necesidad de hacer demasiada elaboración de argumentos como para ver que hay un déficit por cada afiliado.

El problema se dio cuando el ISSS y el INPEP no tuvieron el dinero suficiente para pagar, por lo que el mismo Estado se hizo cargo de pagar esos montos. En el caso del INPEP las condiciones eran un poco más duras porque la tasas de cotización eran tres o cuatro veces más altas que las del ISSS, pero las pensiones eran un poco más bajas en función del salario. En otras palabras, la operación del ISSS era más deficitaria que la operación del INPEP. Sin embargo, aún con la diferencia se puede ver que en término de tres años alguien que hubiera cotizado al régimen administrativo del INPEP ya hubiera sacado el término nominal de la inversión. De ahí en adelante, esta persona recibiría flujos regalados por el Estado, o dicho sea de paso, por todos los que contribuimos a pagar los

gastos del Estado.

En un cuadro que compara la situación de la deuda implícita de los sistemas de pensiones en varios países (Informe del Banco Mundial, liberado en el 2000) que les estaba mencionando, El Salvador aparece, como ya habíamos mencionado antes, con un 60% del PIB como deuda implícita. Pero, para ese entonces nuestro país tenía una deuda relativamente baja comparada con otros países, por el hecho de que nuestro sistema de pensiones arrancó relativamente tarde respecto al funcionamiento de otros países en la América Latina. El caso más evidente es el de Brasil con una deuda de sus sistemas de pensiones implícita y no reconocida de 500% del PIB o Uruguay con 295% del PIB.

¿Por qué los Estados buscan mantener esto debajo de la mesa? Por razones evidentes pero el hecho de que esté debajo de la mesa no significa que esa deuda no exista y que no se deba pagar. Los casos más evidentes de cuando estas situaciones ya no se pueden guardar debajo de la mesa son los casos de los países Europeos, su crisis fiscal se debe a un montón de razones, pero no se puede dejar de lado que un factor fundamental en la crisis de países como Grecia, España e Italia son sistemas de pensiones que demandan 11 o 12 puntos del PIB como gasto anual para pagar las pensiones ¿qué nivel de ingreso debe tener un Estado para dedicar ese porcentaje del PIB para pagar pensiones a las personas

que ya cumplieron los requisitos, además de sus propios gastos?

Entonces los sistemas de pensiones como los del ISSS y los del INPEP son insostenibles, me refiero al funcionamiento de ese modelo que es predominante en los países de Europa Occidental y otros países de América Latina que no han hecho la reforma. Esto mientras no se hagan cuestiones que, políticamente, son extremadamente difíciles o casi imposibles como: subir la edad de jubilación, subir las tasas de cotización o disminuir las pensiones que se pagan o que se prometieron pagar a los trabajadores.

Los países se ven obligados a aumentar las edades de jubilación para darle un poco de oxígeno al mismo sistema. Porque, además, aumentar la edad de jubilación en un sistema de reparto tiene un doble efecto. Por un lado, obliga a la gente a cotizar durante un período muy largo; y por otro lado, le acortan el período durante el cual esa persona va a recibir beneficios. Entonces, también le ayuda a subir las tasas de cotización a los trabajadores activos de esa manera se genera más flujo de fondos y se mandan menos recursos directamente de Hacienda.

Lo que quiero mostrarles con esto es que el pago de pensiones en el mundo desarrollado es bastante significativo y pesado dentro de su estructura de gasto público. El promedio de la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económico (OCDE) es 6.2 con los países que tienen el bono de tener migraciones de gente joven como Australia o el caso mismo de los Estados Unidos, que es relativamente más bajo que el caso de los países que ya habíamos mencionado y que están en el epicentro de la crisis como: Grecia, Italia, o Portugal. Estos últimos destinan entre el 10 y 12 puntos del PIB, anualmente, para el pago de pensiones.

El cuadro del panorama social de América Latina de 2010 de CEPAL, en el que se compara el gasto de seguridad social en América Latina y el Caribe como porcentaje del PIB, muestra que en el caso de Argentina es de 10 puntos y en el caso de El Salvador es de 2.3, pero el promedio a nivel de América Latina y el Caribe andaba por siete puntos. En otras palabras, la carga relativa a pensiones para El Salvador significa un reto importante pero no somos ni de lejos un caso aislado.

En realidad, el tema del gasto en seguridad social es la norma en todos los países, tanto del mundo desarrollado como el mundo en desarrollo. Y si comparamos con otros países de América Latina, en realidad El Salvador no tiene un gasto público de seguridad social ni de cerca ni del promedio de América Latina. Eso solamente para que lo tengamos en perspectiva y no quiero decir con eso que no sea relevante sino que no es un caso particular sino que es más bien la norma. Otro punto importante es cómo estamos

no solo como América Latina sino como el vecindario más próximo con el que siempre nos gusta compararnos. El Salvador tiene la edad de jubilación más baja de Centroamérica. La edad es de 55 años para la mujer y 60 años para el hombre; es la más baja de Centroamérica, pero en cuanto a la pensión promedio de los sistemas de pensiones en Centroamérica la más alta es la de El Salvador del sistema de pensiones de AFP. La pensión promedio por vejez pagada en el sistema del ISSS y del INPEP es de 290 dólares. La pensión promedio guarda relación evidentemente con las tasas de cotización, esto es importante porque hay cierta mitología entre todas las sociedades que la seguridad social es un derecho y ciertamente está consagrado en la Constitución como es un derecho fundamental, pero es un derecho al que se accede también haciendo algún grado de sacrificio y tiene que haber una relación entre sacrificio y beneficio.

En Honduras, por ejemplo, la tasa de cotización es cercana a la que teníamos con el ISSS antes de la reforma, pero la pensión promedio en Honduras es casi una décima parte de la pensión promedio en El Salvador. Entonces, ciertamente este es un tema complicado porque la gente de forma individual dice: yo tengo derecho, y hay personas que están en el ISSS y en INPEP todavía pensionados. Y los que están pensionados en las AFP que alguna vez cotizaron al ISSS o al INPEP sienten que tienen derecho a cobrar la pensión, pero pocos han



hecho los números de cuánto contribuyeron versus cuánto están recibiendo. Esto a nivel individual nuevamente suena como un gran negocio.

El problema es que de forma agregada el déficit asociado al pago no financiado de cada uno hace que el Estado de El Salvador tenga que asumir el pago de esa deuda. Ese es el problema de las pensiones. El problema de pensiones es que el sistema de pensiones público prometió pagar una cosa que no podía pagar con las cotizaciones que cobró. Entonces viene el dolor de tener que reconocer que se hizo mal un cálculo, no se tomaron decisiones políticas oportunamente para corregir eso en su momento y el déficit se incrementó. Ahora ya suma una cantidad que para las finanzas públicas de El Salvador es extremadamente difícil de pagar.

El tema de fondo es que esto se puede poner peor porque la población del mundo y América Latina está envejeciendo. En este momento las personas mayores de 60 años en El Salvador son el 9% de la población, pero según la campaña en el 2050 este grupo será el 30% de la población. Entonces, si ahorita hay dificultades para pagar pensiones a un grupo relativamente pequeño (unas 600mil personas, y de esas 500mil no tienen pensión porque nunca cotizaron) y el Estado no tiene capacidad hoy por hoy para darle una pensión asistencial de 50 dólares mensuales a este grupo de personas, ¿cómo se paga esto o cómo va a hacer El Salvador cuando el 30% de la población sea mayor de 60 años? Algunos habrán cotizado, otros no habrán cotizado, pero todo el mundo tiene derecho a la seguridad social.

Son temas a largo plazo a los que difícilmente se les pone demasiada atención como sociedad pero son importantes. En otras palabras, es imprescindible encontrar una solución, no de parche sino que de largo plazo. Si no se atiende en realidad pone en riesgo la sostenibilidad del país en el mediano o largo plazo. ¿Qué es lo que El Salvador hizo en 1988 Tomó la decisión de hacer una reforma de pensiones. ¿A qué se orientó esa reforma de pensiones, desde el punto de vista fiscal? A tratar de poner un paro al déficit que venía acumulando el ISSS y el INPEP. ¿A partir de qué? A partir de la idea de crear en ese momento un sistema que le dijera o que le mandara a cada afiliado, a cada trabajador:

Ya no es el Estado el que te va a pagar la pensión sino que tendrás que pagártela tú mismo dividiendo parte de tu consumo presente, ahorrarla en una cuenta de ahorros especial para esto, que te generen rendimientos a lo largo de tu vida activa para que cuando te jubiles tengas esa cuenta de ahorros de la que vas a estar haciendo retiros para pagarte tu pensión.

Esa es básicamente la idea del funcionamiento del sistema nuevo, con el objeto de liberar al Estado de la obligación de financiar el pago de una pensión que no estuviera fondeada. La lógica de esto es que si yo tengo una cuenta de ahorros y con eso se va a pagar mi pensión, la pensión que yo devengue va a depender única y exclusivamente de

mi capacidad de ahorrar. Solamente en el caso de que yo no tenga una capacidad de ahorro para completar una pensión, monto que el Estado determina que sería el mínimo al que yo debería de acceder, solo en ese momento el Estado podría decir:

Yo te voy a pagar una pensión, pero si tú tienes capacidad de ahorro. Ahorra por tu cuenta.

¿Cuál sería el ideal detrás de eso? El ideal es que, los que tenemos la suerte de tener un empleo durante nuestra vida activa, en el que podemos cotizar, nos hagamos cargo de nuestra pensión futura. Así, el Estado se puede hacer cargo de brindar una pensión a los que no tienen la fortuna de tener empleo en el sector formal, que no cotizan y que no tienen al momento de llegar a la edad de la jubilación. Por lo que, no tienen ningún beneficio asegurado.

En ese sentido, el Estado cambia su rol y pasa de administrar el programa de pensiones a tener un rol fiscalizador y regulador al subsidio del pago de pensiones mínimas. Y ojalá a cubrir otras necesidades sociales, que ahorita están desatendidas.

El programa de pensiones asistenciales que el gobierno ha planteado es un paso en el sentido positivo. Evidentemente, la meta a cubrir es enorme por la brecha que hay de personas que no tienen cobertura de la

seguridad social. Existen tres aspectos que es necesario resaltar.

Primero. El nivel del ahorro en 14 años suman seis mil 700 millones de dólares que han ahorrado los salvadoreños. De estos unos 4mil son producto de cotizaciones y mil 800 millones han sido generados como rendimiento de la plata durante estos 14 años. Pasar de un sistema a otro implica en sí mismo un reto dado que hay que reconocer y honrar las obligaciones del sistema anterior.

¿Y cuáles son esas obligaciones? Pagar las pensiones de las personas que se quedaron afiliados al ISSS y al INPEP y reconocer los derechos a las personas que se trasladaron de sistema pero que habían cotizado al ISSS o al INPEP. ¿Cómo? Estas entidades dejan de percibir un flujo de recaudación que ahora se destina a cuentas individuales y no a este fondo común. El déficit se hace evidente porque dejan de recibir una plata que ocupaban para pagar pensiones. Entonces, deben empezar a utilizar sus reservas para pagar los beneficios que ofrecieron.

Como ya habíamos dicho se tenían un poco más de 300 millones de dólares acumulados para ser frente a estas obligaciones futuras pero esa plata con las reformas a la ley se agotó. Por lo tanto, a partir del agotamiento de la reserva, el Estado, según la Ley del Sistema de Ahorro Para Pensiones, es el último responsable del pago de las obligaciones del

ISSS y del INPEP. Es por eso que a partir del 2002 las pensiones de estas entidades forman parte del gasto público que el Ministerio de Hacienda explica que se incluyeron como pago del gasto público. Pero no solo forma parte del gasto público sino que este monto es además financiado con la mezcla de recursos con los que el fisco cubre sus gastos: recaudaciones, préstamos, remisiones de deudas, etc.

En octubre de 2006 el Estado definió otra forma de pagar la transición. Se creó un fideicomiso que se iba a encargar de captar recursos para cubrir ese gasto de pensiones que, entre el 2002 y el 2006, formó parte del Presupuesto General de la Nación (PGN). Este fideicomiso tuvo un único objetivo: emitir deuda dado que es un fideicomiso.

En ese sentido, se emitió una deuda que fue adquirida obligatoriamente con ahorro de los trabajadores y las condiciones de emisión de esa deuda están determinadas de la Ley de Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Para ponerlos al corriente, desde el inicio del funcionamiento de este fideicomiso se han dado emisiones por dos mil 258 millones de dólares. Todas estas emisiones han sido por 25 años. La emisión de estos títulos está normada por ley y la tasa de interés que devengan está referenciada al libor. En la medida que la tasa libor tuvo una caída en este período, la tasa de interés al que estos certificados se emiten han tenido



esa variación que allí se plantea.

Dado que el fideicomiso se crea para emitir deuda y no genera ingresos propios, el último responsable de transferirle el dinero al fideicomiso para que paguen intereses y amortice capital es el Ministerio de Hacienda. Entonces, en el PGN ya no se contempla un flujo para pagar las pensiones directamente porque esta es una responsabilidad del fideicomiso y una responsabilidad de Hacienda proveer dinero para que el fideicomiso obviamente pague intereses y amortice capital.

En estos seis años, del 2007 al 2012, el total desembolsado ha sido de 463 millones de dólares al año. Si comparamos que solo en el año 2012 se pagaron 460 millones de dólares de pensiones, podemos ver que en términos

de flujo para Hacienda lo pagado en 6 años equivale a 1.1 veces lo que tendría que ver desembolsado año con año de no existir el fideicomiso. En términos de flujo el fideicomiso ha aliviado enormemente la carga para el Estado. No así la deuda, pero este sí facilita la situación. Y es que no es lo mismo poner en el presupuesto 400 millones de dólares al año que poner las cantidades planteadas.

En el total del presupuesto de cada año también se puede ver que salvo este año no exceden del 2% del PGN lo que se ha dedicado en términos de flujos al pago de intereses y capital del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Entonces. Hay que hacer una reflexión: Ciertamente el tema de las pensiones es un tema fundamental en cuanto a la situación fiscal del país. Sin embargo, durante estos periodos los flujos no

han sido de un monto tan grande como los que significaron en períodos del 2002 y 2003 antes del funcionamiento del fideicomiso.

La respuesta es necesario que la discutamos entre todos.

En un cuadro que muestra una proyección del servicio de deuda más el de capital para los próximos 20 años, en donde están los valores que mencionaba de los mil millones anuales que ya es un salto importante respecto de los niveles que hoy por hoy está erogando el Estado, se muestra el primer tema de este fideicomiso. Como la deuda se va acumulando en términos de 400 millones de dólares anuales y si se aumentan las pensiones mínimas en una proporción mayor, evidentemente, el Estado va a tener que dedicar año con año en el PGN una cantidad mayor por el efecto de acumulación de esta deuda. Ahora, esa deuda se utiliza para el pago de pensiones de una población finita, esa es la población que tiene derechos adquiridos con el ISSS y el INPEP, es la que en el año 2022 va a cumplir los 60 años. Todavía estamos en la parte creciente de la curva, pero hay que ver que el uso de este fideicomiso estará agotado para cumplir la deuda del ISSS y del INPEP.

Si partimos de esto, significa que El Salvador debería estar erogando dos puntos del PIB, que son mil millones de dólares si el ajuste del 20%. Ahorita, el promedio en América

Latina es del 6%; En El Salvador este año sería del 2%. ¿tenemos un problema? Sí, tenemos un problema ¿es el más grave de América Latina? No, pero es relevante y hay que encontrarle una solución. El tema de fondo es que debemos analizar si El Salvador puede o no dedicar dos puntos del PIB para el pago de una deuda que adquirió desde 1969 y que está expresada en las pensiones que se paga a las personas que adquirieron derechos en el ISSS y el INPEP.

En este sistema de pensiones tenemos dos objetivos contrapuestos. Por una parte, lo que es bueno para el Estado en términos de flujo es pagar menos, pero como se está utilizando plata de la gente que es la que se destina para pagar pensión a futuro, en la medida en que la persona tiene una cuenta de ahorro que devenga una tasa de interés menor su pensión a futuro será menor. Entonces, el déficit fiscal asociado a las pensiones del sistema de reparto lo terminaría pagando la generación futura, pagado con pensiones más bajas que las que obtendrían si hubiera inversiones destinadas a generar rentabilidad.

Entonces el reto es encontrar una solución para que el Estado pueda honrar su deuda con las personas que cotizaron en el ISSS y el INPEP, pero que eso no implique poner en riesgo las pensiones de las futuras generaciones. Esto podría causar una presión social grande, cuando las personas sepan que su pensión va a ser no el 60% de su

salario sino el 30% porque su dinero no rindió lo que debía rendir van a llegar a reclamar. Estas personas van a cuestionarse por qué el Estado hasta se endeudó por pagarle a las personas del sistema anterior pero a nosotros nos dice que tenemos que vivir con lo que ahorramos. Cualquier afiliado que se diera cuenta de esto pondría inmediatamente un reclamo. Entonces, debemos sensibilizar el tema entendiendo que las decisiones de carácter fiscal repercuten en el futuro de la población.

Ahorita, el Estado le está pidiendo prestado a los trabajadores más jóvenes y les paga una tasa que todos sabemos aquí que no es una tasa de mercado. Si comparamos lo que el Estado de El Salvador paga en emisión de una deuda que compran lo inversionistas, con la tasa que el Estado paga por los Certificados de Inversión Previsional (CIP) es totalmente diferente. Por un lado, hablamos de un 7% y en el otro de un 1.37% y debo decir que son cosas que están establecidas en la ley. Lo que quiero señalar es que esto hace que la transición para el Estado sea más fácil y positiva. Pero sabemos que la causa de la baja en la tasa no es una decisión legislativa sino que son las condiciones de la Libor, que pasó de 5.4 a 0.5 en estos años, y sabemos que el Estado tiene necesidad de la plata, pero debemos ver que de cada 100 dólares que tiene ahorrado un trabajador ahorita 53 dólares están regidos por una tasa de 1.37%. Entre octubre de 2011 y octubre de 2012, el

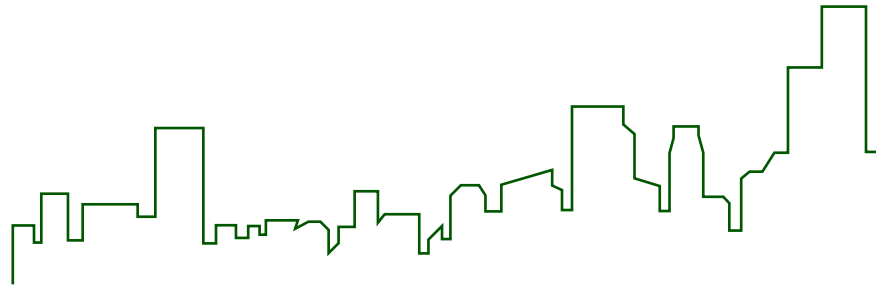
rendimiento de lo que se ha comprado no de forma no obligatoria por los inversionistas rindió 9.61% y la parte obligatoria 1.37%. O sea no hay necesidad de elaborar demasiado.

El tema de fondo es que en un sistema de ahorro como el que tenemos ahora, la parte más grande del saldo de un trabajador que llega a los 60 años no viene dado de las cotizaciones sino de la generación rentabilidad. En la medida en que la persona tenga tasas de rendimiento más altas va a terminar su vida laboral con una pensión más alta y con un saldo más alto. En ese contexto debemos señalar que la inversión obligatoria vista desde el punto fiscal ha fomentado una necesidad de contar con una fuente de financiamiento para el pago de las obligaciones adquiridas por el ISSS y del INPEP. La contrapartida de eso es que la inversión obligatoria limita la capacidad de los fondos de pensiones de generar una tasa de rentabilidad adecuada. Siendo la rentabilidad el elemento primordial para tener una buena pensión, si no tomamos acciones para encontrar un equilibrio entre una cosa y otra a futuro vamos a tener reclamos a la clase política, a la sociedad civil y a todos los responsables. Las pensiones van a ser mucho más bajas que las actuales y cuando la gente pregunte, difícilmente, va a entender que es por las condiciones de la libor y porque el Estado no tenía para pagar las pensiones anteriores.

Nosotros pensamos que la solución al problema inicia reconociendo que el funcionamiento del sistema anterior se quedó corto y que es difícil de aceptar, pero así es, nos heredó un déficit más grande que la deuda pública reconocida por El Salvador en este momento. También debemos reconocer que de no haber hecho nada, la deuda en este momento sería del doble de lo que teníamos. Además, debemos reconocer que la transición es, ha sido y seguirá siendo dolorosa. Esto porque obliga al Estado a reconocer que se deben miles de millones de dólares y que se tienen que pagar. Hay que reconocer que por diferentes razones la capacidad de El Salvador es limitada para

honrar esa deuda. Desde este punto de vista, el fideicomiso, hoy por hoy, le ha ayudado al Estado a aliviar sus deudas aunque los trabajadores están recibiendo menor tasa de interés por la adjudicación de su dinero. Entonces, el reto es garantizar un equilibrio.

Además, me gustaría plantear que de todas las reformas que ha habido desde el 1998 hasta el 2012 ninguna se ha preocupado por aportar algo a ese equilibrio. La mayor parte de las reformas han sido desde el punto de vista de cómo hacer la transición más fácil desde el punto de vista fiscal sin ver las cuestiones relacionadas con el punto de vista de los trabajadores.



Reflexiones

Ing. Omar Martínez.

Superintendente de Pensiones.

Creo que este tema es importante y me sorprende por qué no ha sido tan discutido desde 1969. Coincido mucho con el planteamiento anterior. Ya teníamos como tres años en la industria de estar discutiendo este tema y como resultado se planteó un anteproyecto que hemos sugerido a la Asamblea Legislativa. Este busca mejorar el tema operativo, la coordinación interinstitucional para corregir los problemas de las evasiones previsionales y tiene un fuerte componente en la mejora del tema de las inversiones, permitiendo que los administradores de pensiones tengan mayores opciones en las que puedan invertir los fondos de los trabajadores. Me refiero a

la figura de los fondos de inversión, es decir, permitir una inversión en fondos extranjeros ya que el mercado local no proporciona los valores más adecuados. Por supuesto que esto sería con gradualidad y seguridad.

Me sorprende que desde que iniciamos las conversaciones hace tres años seguimos en la misma situación. La Ley de Fondos de Inversión tiene diez años, desde 1995 el Banco Central de Reserva comenzó a trabajar en ese anteproyecto y desde entonces está durmiendo el sueño de los justos. Costa Rica lo aprobó en ese mismo año, tiene más de diez años de estar usando esa figura. Lo que sí hay que reconocer es que las reformas

que se han hecho no han tocado el fondo de la cuestión porque políticamente no es favorable. A nadie le va a gustar que le digan que tiene que trabajar más, por más tiempo. Todos queremos pensionarnos jóvenes porque quizá comenzamos a trabajar jóvenes.

Además, ya vimos que matemáticamente es imposible que la gente reciba el 100% de su inversión y eso no lo resuelve la capitalización, no hay matemática financiera que lo haga.

Creo que hay una situación que está muy relacionada con el tema fiscal de la que se habló, pero no se hizo tanto énfasis y es que el fideicomiso es una forma de financiamiento de la pensiones actualmente. Nos guste o no nos guste es lo que está permitiendo pagar las pensiones. La ley obviamente está beneficiando a los administradores de turno, cambien o no los administradores se tendrá que tomar una decisión de si se sigue pagando un interés tan bajo o no.

En marzo que se intentó la reforma se discutió ese tema y se decía que había que pagarles más a los trabajadores. Si les reconocemos mayores intereses a los trabajadores el único problema es que en lugar de tener que pagar mil millones hasta el año 2027, posiblemente, los mil millones los alcancemos en el año 2017. ¿por qué el Estado de El Salvador decidió que las pensiones se pagan con financiamiento? Y el problema es ¿qué vamos a hacer con los 16 mil pensionados que aún están cotizando

al ISSS y al INPEP, los 100 mil pensionados de ese sistema, los 42 mil que ya están gozando de los beneficios y los 146 mil que en el 2003 y en el 2006 recibieron certificados de traspaso complementario y financiamiento a través del fideicomiso?

El fideicomiso se da en 2006 cuando no se aprueba el financiamiento de las pensiones a través de una emisión de eurobonos, el fideicomiso sustituyó el financiamiento de eurobonos que veníamos haciendo desde antes. En ese momento funcionó de forma genial, porque la diferencia entre lo que se pagaba en pensiones y lo que se comenzó a pagar en amortizar la deuda era un gran cambio, pero luego el problema fue que la Libor varió y ahora estamos en esa situación que queremos mejorar la tasa a los trabajadores y estos intereses los paga el colectivo que están en el sistema de contribución y los que no están. Pero la pregunta es ¿por qué nos quejábamos de la recaudación normal si en 1998 decidimos transparentar las obligaciones? Cuando uno ve los cuadros de este tipo de información en los primeros gobiernos, cuando se agotaban las reservas técnicas destinaban más de la recaudación para pagar las pensiones pero de repente alguien decidió que las pensiones las íbamos a pagar financiándolas ¿por qué la transición se sigue pagando con deuda en vez de tomar de lo que se recauda? ¿vamos a seguir pagando las pensiones con financiamiento?

Una persona me decía ustedes jamás han discutido aumentar la edad, aumentar la tasa de cotización y bajar los beneficios. Y por qué creen los salvadoreños que los italianos, los alemanes y muchos otros han decidido trabajar hasta los 67 años de edad y aquí están hablando de trabajar hasta los 60 o los 55. Esas son las soluciones que deberíamos discutir, dejando de lado las ideologías. Esto no tiene que ver con que la administración sea pública o privada. La discusión es cómo hacemos para equilibrar el flujo de forma que los ingresos sean iguales a los gastos. Estoy convencido de que el Estado debe hacerse responsable de esta transición. Las decisiones son difíciles pero hay que tomarlas lo antes posible. Se tratan de decisiones valientes, atrevidas impopulares pero necesarias e incluso fundamentales para la economía de El Salvador.

Dr. Carlos Acevedo.

Presidente del Banco Central de Reserva

Primero quiero felicitarlos por la exposición, es la más larga y completa que he visto en mí vida sobre el tema de pensiones. Creo que el sistema está quebrado y eso queda claro. Ahora quisiera señalar un aspecto más a fondo y es que el 25% de la población está bajo el sistema de cobertura, es decir que 3 de cada 4 salvadoreños no está en el sistema de pensiones y cuando se jubilan el Estado está en la obligación de pagar estas pensiones. Resulta entonces que el 75% de la

población que no tiene derecho a ninguna pensión está pagando con sus impuestos la pensión del 25% que sí tiene pensión. Esto con el agravante que este 75% más pobre son los que menos tienen, por eso no cotizan, quizá trabajan en el sector informal pero igual están pagando el IVA para que el Estado pague las pensiones de los que sí tienen y cotizan. Me parece que eso es la más radical injusticia de este sistema.

Ing. René Novellino.

Coincido con tu postura. Solo quisiera aclarar que el nuevo sistema no está quebrado. Este se está viendo contaminado por el otro sistema que era inconcebible. Mientras El Salvador pretenda seguir financiando la deuda anterior con esta nueva deuda, vamos a tener problemas.

El planteamiento de que el 75% de la población pobre está pagando las pensiones del 25% de la población en realidad no es cierto para los beneficios del sistema público, no así para el sistema privado en el que el Estado te dice a partir de cierta cantidad el afiliado se tiene que hacer cargo de su propio futuro y parece justo que el que tiene empleo sea lo suficientemente previsor para hacerse cargo de su futuro. Esa es la filosofía detrás del sistema que te obliga a ahorrar para ti mismo. Hay algunos que lo señalan como anti solidario por esta razón, pero si analizas lo que tú planteas es realmente



más solidario porque no obliga al 75% de la población pobre a financiarte una pensión a ti que tuviste la fortuna de tener un empleo formal, al menos durante 25 años.

Esto nos lleva a no pasar de alto el tema de la cobertura en El Salvador ¿por qué los niveles de cobertura son los que son y por qué hay niveles de evasión como los que existen? Probablemente, haya problemas institucionales pero mientras el Estado siga haciendo cargo de pagar las pensiones de los que cotizamos en el ISSS y en el INPEP, aún cuando estas personas no aportaron lo que debían la transferencia sigue siendo dándose. Este será uno de los temas pendientes.

Ing. Omar Martínez.

Eso que usted está planteando del sistema

en el que cada quien le reza a su santo, eso todavía no ha ocurrido, eso va a ocurrir después del 2017. Es decir, la bondad de la transición del cambio no ha ocurrido todavía porque todas las pensiones que se están pagando ahorita, sea de la gente que está en el sistema antiguo o de los que están cotizando con las administradoras tienen un subsidio estatal que en realidad es de la sociedad civil. Esto aplica para todos los que tienen un certificado de traspaso, este significa un beneficio que creo que está en desmérito con respecto a su contribución real.

Lic. Rafael Lemus.

Asesor Fracción de ARENA de la Asamblea Legislativa.

A ver, tenemos 2.3 millones de contribuyentes,

de esos 1.6 millones nunca cotizaron ni al ISSS ni al INPEP, el Estado no les debe ni un cinco y no se hace responsable de ellos. La cuestión es que la transición del 1998 se hizo de una manera y luego ha habido reformas posteriores que encarecieron la transición por cuestiones políticas y por cuestiones fiscales. Porque todas las reformas que se han dado han tenido el único objetivo de facilitarle al Estado el pago de la deuda anterior y todo ha implicado mayores costos para el Estado. Mientras esa generación esté recibiendo los beneficios, el Estado y ese 75% de la población va a seguir contribuyendo de una forma u otra. Por eso es importante poner en la mesa ¿cómo se financia el sistema y cómo abarcamos al resto de la población o a la mayor parte de la población a los beneficios del sistema? Esto, siempre y cuando haya plata para pagar porque si prometemos pagara algo y no tenemos el dinero para pagar lo que vamos hacer es agravar el problema fiscal.

Ing. Omar Martínez.

Además, hay que decir que ese 25% o 30% de la población que está dentro del sistema, un 50% tiene la opción de recibir la devolución de sus saldos. Y la gente cada vez más está pidiendo su devolución, que puede ir desde 10 mil hasta 50 mil dólares. Eso les resuelve el problema fácilmente y ellos dicen que son los mejores administradores de su dinero aunque individualmente no han podido ahorrar esa

cantidad ni ahorrando en un banco o con inversiones. El problema es que quedan desprotegidos, pero entonces de ese 25% que está cubierto, la mitad va a tener que recibir una cobertura de pensión el día de mañana. Esa mitad refleja el nivel de gasto del que René hablaba. De 400 a 600 millones anuales en pensiones. Entonces, subir la cobertura anual va a demandar mayores esfuerzos.

Yo comentaba en la mesa que habíamos hecho una visita a Uruguay, donde tienen un sistema mixto y este sistema de capitalización que nosotros tenemos es uno complementario para el sistema de reparto que es la base que ellos tienen. Pero lo que quería destacar es que la tasa de cotización de ellos es del 32.5% sobre el salario, 15% lo pone el trabajador y 7.5% lo pone el empleador. Y es que ellos están conscientes de que van a llegar a adultos mayores y van a necesitar sus pensiones, hay conciencia de eso. Y con ese 22.5% en 30 años de trabajo la tasa de reemplazo es del 45% del salario básico regulador, que son los mejores 10 años o el promedio de los últimos 20 años de trabajo. Aquí, nosotros por el trabajo de 25 años les damos el 63% de la tasa de retiro o de reemplazo. Y antes para ellos las tasas de cotización eran más altas, pero ellos vieron que debían ser competitivos, había dos gigantes que los estaban aplastando, Brasil y Argentina que se estaban llevando las inversiones. Entonces ellos quisieron ser competitivos y en un ejercicio de acuerdo nacional decidieron que sería del 7.5% y por

si no alcanzaba subieron el IVA a un 22%. De ese impuesto tomaron el 7% y lo dedicaron exclusivamente a pagar pensiones. Ellos nos explicaron que si no se tomaba ese 7% del IVA la tasa de cotización sería del 33.5% y eso para darle nuevamente el 45% de la tasa de reemplazo por 30 años de trabajo.

Entonces, el mensaje es claro: Hay que cotizar más. Es difícil pero es lo que debemos hacer si queremos mejorar la pensión individualmente, debemos trabajar por más tiempo y asegurarnos que le gente cotice el 100% de su vida laboral. Ahí es donde urge la participación de los administradores del Estado, el gobierno con autoridades del Ejecutivo y del sector Judicial, los mismos trabajadores. Todos debemos estar conscientes que debemos hacer buenos esfuerzos para lograr buenas pensiones.

El tema de la cobertura no deja de ser un tema menor. El programa de los adultos mayores llega recién a unos 27mil 100 pensionados que reciben 50 dólares, pero en la medida que aseguremos la seguridad del sistema de pensiones, nos vamos a asegurar de que vamos a destinar menos fondos para este programa.

Cuando uno ve la historia de las reformas unos se pregunta y aquí qué pasó. En primer lugar, parte del diseño fue oneroso en términos de la capacidad de pago, y el otro momento importante fue cuando se tomó

la decisión del financiamiento ahí el país no estaba resolviendo nada sino que aliviando los costos ¿por qué se fueron creando esas situaciones? Lo que quiero hacer ver es que este tipo de decisiones está relacionado con las cuestiones políticas y no muy apropiadas técnicamente. Cuando uno piensa en la solución de esta situación se enfrenta a dos problemas, uno es el sistema anterior que de paso está afectando al nuevo sistema que por tratar de compensar los flujos del viejo. Entonces debemos ajustar los dos sistemas y las acciones que se deben tomar políticamente no son viables. Lo más sensato es jugar con las aritméticas de la forma más pura, subirle a la edad de retiro, aumentar el interés y el capital a largo plazo. Esas cosas son duras y hay que pagar una factura social. Esto tiene que ver con los aumentos de salarios, cada cuántos años se hacen aquí aumentos de salarios. Me he percatado que en los últimos años ha habido aumentos del 10% o del 5%. ¿por qué no de esos aumentos de salario la mitad que se vaya íntegro a subir la tasa de aporte para las pensiones? Esta es una forma de irle buscando viabilidad al sistema que implica incluso acuerdos empresariales y técnicos, más allá de los políticos.

Lic. Esaú Ponce.

Asesor de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.

Quería aportar un comentario a la discusión. Recordando los supuestos del modelo



actuarial de los años 50's, uno recuerda de que en ese entonces había un proceso de integración pujante reciente y un Estado que quería brindar los servicios públicos directamente, pero esa realidad ha cambiando y creo que si no se considera eso cualquier reforma que se haga va a tener un impacto. Sino planteamos la necesidad de cambiar el modelo con nuevas y mejores políticas de empleo. De igual manera estamos trabajando en la Ley del Profesional del Servicio Público que tiene mucho que ver con esto en la medida que los cambios en los salarios sean gestionados, en la medida que las formas de pedir los derechos fueran gestionados y se tuviera un mejor panorama.

Mi llamado es a considerar estos temas, principalmente, el de la Ley del Servicio Civil.

Ing. Waldo Jiménez.

Director de Asuntos Económicos de la ANEP.

Uno de los temas en lo que no se ahondó, quizá por no ser el tema central de la presentación, es por qué el fondo de pensiones debe tener más fondos, porque una manera para que haya más dinero es aumentar la tasa de cotización pero también hay que pensar en una manera de hacerlo más rentable y con tasas más o menos modestas es fácil que por un dólar ahorrado se obtenga una rentabilidad de dos dólares. Es decir, hay una manera en la que el aporte de la rentabilidad sea el doble del ahorro. No estamos hablando de tasas del 15% de rentabilidad pero para ello lo que se requiere es la aprobación de la Ley de Fondos de Inversiones y la Ley de Asocios Públicos Privados que ya tiene casi un año de estar en la Asamblea. Estos temas

son trascendentales para el país, pero como no nos está afectando ahora no vemos el panorama completo. Pero en este proceso en el que llevamos vamos a llegar a la conclusión de que hay una mejor manera de manejar los ingresos de los fondos de pensiones con base en la rentabilidad.

Ing. Roberto Rivera Campos.
Economista independiente.

Yo creo que uno debería comenzar por pensar de que para los gobiernos y para los partidos políticos las generaciones actuales pesan más en términos de votos que las generaciones futuras. Entonces, los que toman las decisiones políticas sobre las pensiones están pensando más en sus intereses de votos que en las generaciones futuras que aún no votan o que no están conscientes de que más adelante van a votar. Creo que partiendo de ahí deberíamos entender que este no es un problema que se va a resolver solamente porque hay un faltante, un déficit o un problema técnico. Hay un problema de economía política por eso es que los años de retiro terminan siendo como están, por las mismas razones políticas. Entonces, hay que pensar en cuáles son los actores que intervienen en este tema del fondo de pensiones.

Dr. Álvaro Trigueros.
Director del Departamento de Estudios Económicos de FUSADES.

Yo realmente veo con mucha claridad lo que usted ha dicho y comprendo el problema, el punto de la economía política y yo creo que en esta mesa y un gran grupo de personas en este país entienden muy bien el problema. Lo que yo creo es que hacia afuera, hacia la población esto no se les explica. Esto es difícil de entender y por eso es bien fácil que un discurso populista ofrezca resolver esto y la gente prefiere esos discursos. Creo que necesitamos que este tema sea público.

¿Cómo hacemos que estas cosas que son tan claras para nosotros que hemos estudiado el tema sean claras para la población y que ellos lo entiendan? Creo que el paso que necesitamos dar es que se genere un fondo de consulta con un objetivo y con un período de tiempo, ya sea seis meses o un año, pero en el que participen todos los involucrados en el tema, los pensionados de hoy y los de mañana, de forma que en seis meses o en un año lleguemos a un acuerdo. Al final que se haga una propuesta y una explicación de por qué hay que llevar a cabo esa propuesta. Solo así creo que vamos a terminar con este problema. Como un país con recursos limitados deberíamos estar pensando en esto sino en cómo vamos a crecer y generar más rentabilidad.

Carmen Elena Calderón Sol de Escalón.
Diputada de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de La Asamblea Legislativa.

A nosotros nos ayuda mucho escuchar este tipo de debate porque somos los que tomamos las decisiones políticas, sobretodo porque necesitamos comprender el tema a profundidad para encontrar las soluciones. La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto ha formado una subcomisión en la que vamos a comenzar a estudiar las reformas a este sistema. El trabajo lo deberíamos hacer conjunto, por ejemplo, para estudiar el tema a fondo, porque a los diputados que nos va a tocar aceptar esas reformas debemos estar totalmente convencidos de la problemática que existe y que las soluciones que demos deben darse con una visión de país porque esto afecta a la futura generación y hay que verlo desde ese punto. Nosotros como Arena hemos pedido esas explicaciones para poder comprender la problemática y buscar las soluciones. El próximo año es un año difícil porque es un año político pero podríamos tratar de llegar a un acuerdo en el que todas las fuerzas políticas estemos convencidas de que hay que solucionar esto. Esa subcomisión va a jugar un papel importante y yo voy a tratar de llevar muchas de las opiniones que aquí se están dando para que se conozcan en esa subcomisión para poder tomar decisiones en su momento.

Ing. Omar Martínez.

Lo que ustedes decían ha sido la idea del Ministerio de Hacienda, de la Superintendencia

del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva. Nosotros estamos trabajando con la industria y estamos construyendo un documento que analizará los principales problemas y planteará unas propuestas que servirán como punto de partida para la discusión. Si bien estoy de acuerdo con que todas las fuerzas políticas deben comprender el acuerdo y discutirlo, la decisión va más allá del acuerdo político y coincide es una mesa de discusión nacional donde están los pensionados, los trabajadores actuales, los empleadores, el gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), las fundaciones que mueven la opinión pública o que son tanques de pensamiento, la academia que también ha estado bastante ausente en esta discusión. En fin una serie de actores con los que nos vamos a poner de acuerdo. Y yo el próximo año lo veo como una oportunidad para plantear la situación y comprometer a cualquiera de los candidatos que surja y que tenga posibilidades sobre la necesidad de que este tema que es un tema de nación se trate.

Dr. Roberto Rubio Fabián.

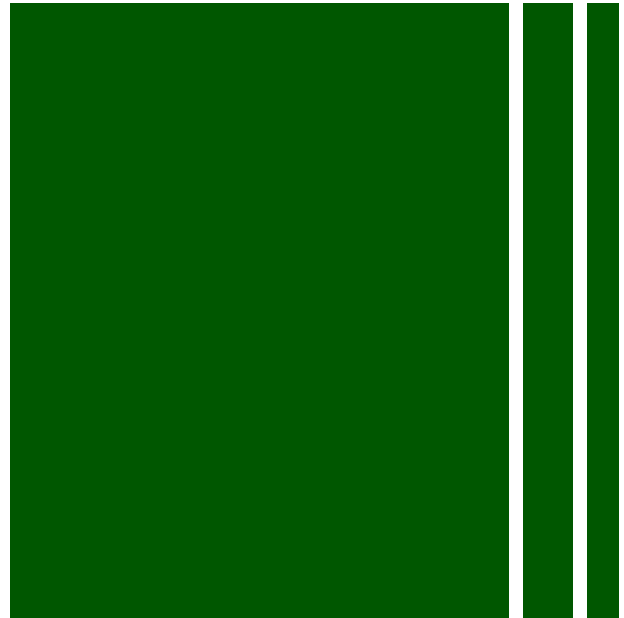
En la medida que esta mesa se sume al esfuerzo que se hace desde el gobierno, desde la Comisión Especial del Presupuesto quizá se puede generar un ambiente más adecuado para que puedan establecerse algunos compromisos. En este caso, creo que hemos coincidido todos en la dimensión

del problema y en las soluciones. Creo que hemos coincidido en que tienen unos costos políticos altos. Es decir, que el ajuste tiene un costo político alto, entonces, es bastante factible que ningún partido quiera cargar con todo ese peso. La única manera es que compartan ese costo político y que la población comience a entenderlo con algún tipo de campaña. Pero la única manera en la que creo que pueden haber soluciones es en la medida que se compartan los costos. Cerramos con el agradecimiento de René.

Ing. René Novellino.

Muchísimas gracias ha sido una gran oportunidad y la valoro mucho. No es tan común que podamos estar reunidos en un foro de este tipo en el que se plantee el tema. Aún así, este tema debería ser sujeto de un mayor análisis y discusión. En ese sentido, pongo como ejemplo los años pasados en los que se han tomado decisiones respecto a las pensiones. Hubo entre cinco y seis reformas y en ninguna de ellas, que yo conozca, cuando se ha tomado la decisión de dar un beneficio adicional se ha hecho público

que eso le cuesta al ISSS dos mil millones de dólares o tres mil millones que cuando se suben a cuestiones cuánto le cuestan al país. Se toman decisiones desde el punto de vista político sin considerar las repercusiones que esas significan a nivel país. Creo que valdría la pena que le demos vuelta a la página y que hablemos del tema en una discusión seria en la que se tomen en cuenta las repercusiones a largo plazo. Esto implica una dinámica de trabajo un poco más lenta porque no todo el mundo tiene el mismo background de la temática, este es un tema del que la gente cree que sabe pero lo termina llenando de ideologías más que de realidad. Así que es importante hacer ese ejercicio porque todos deberíamos estar de acuerdo o al menos esperar que las decisiones que se tomen sean las mejores para las próximas generaciones. Por eso creo que lo ideal sería que se formara una comisión en la que el tema se discute con claridad, no puedo decir sin ideologías porque es imposible. Ojalá que esta mesa pudiera servir de insumos para el mundo político para lograr eso. Muchas gracias de nuevo por la iniciativa.



funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo

Calle Arturo Ambrogi #411, entre 103 y 105 Av. Norte,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
P.O.BOX 1774, Centro de Gobierno
PBX: (503) 2209-5300 FAX: (503) 2263-0454
E-mail: funde@funde.org y comunicaciones@funde.org
Página web: www.funde.org

Con el apoyo de:



LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Coopération luxembourgeoise